

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de procedimientos de declaración de abandono de embarcaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 40, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en los procedimientos administrativos de declaración de abandono de las embarcaciones asimismo relacionadas en el Anexo.

Las citadas Resoluciones y los expedientes administrativos a que se refieren este Anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en C/ Pablo Picasso, núm. 6, planta 7.º, 41018, de Sevilla, durante el plazo de un mes, para los residentes en España, y de un mes y medio, de tratarse de extranjeros, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dichas resoluciones, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que podrán presentar en la Consejería de Fomento y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

A N E X O

Expediente	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Embarcación	Matrícula
Ab. 220	26/10/2017	NAVIRIEGOS LA ALGABA, S.L.U. C/ Benito Pérez Galdós, 22 41980 La Algaba (Sevilla)	MALÚ	7ª SE-2-145-07
Ab.233	26/10/2017	JOSÉ MELERO SÁNCHEZ, Barriada San José 13, 11160 Barbate (Cádiz) MANUEL LÓPEZ VARO, Bda. El Chinar, P-7, 4ªA, 11160 Barbate (Cádiz); C/ Pasaje de la Paza 4, 12100 Castellón de la Plana (Castellón)	VIRGEN DEL CARMELO	7ª AT 3-661-91
Ab.226	10/10/2017	ANTONIO JESÚS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, C/ Carlos Bufada 5, 29670 Marbella (Málaga)	MÍSTER	7ª MA-1-46-04
Ab. 227	26/10/2017	JAVIER REYES RIVERA, C/ Real de Almadraba,10, 1 Izq, 11160 Barbate (Cádiz); C/ Pedro Castrillón 5 Izq, 11160 Barbate (Cádiz)	PECES	7ª CA 4-120-92

00126098

Expediente	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Embarcación	Matrícula
Ab. 230	26/10/2017	JUANA DOLORES HEREDIA PÉREZ, C/ Nécora 14, 11393 Zahara de los Atunes (Cádiz); C/ Lubet 13, Bajo, 11002 Cádiz; CAYETANO JOSÉ MICHININA QUINTERO, C/ Lubet 13,Bajo, 11002 Cádiz	PEPE RIVAS	7ª CA 2-28-96

UN CARRO DE VARADA SITUADO EN EL PUERTO DE ADRA

MEDIDAS	CARACTERÍSTICAS
5,15x1,90	Tiene un eje con dos ruedas traseras y sin rueda delantera

Sevilla, 1 de diciembre de 2017.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.